

En el pueblo de Tramacantilla hoy 20 de febrero de 1887, reunido el Ayuntamiento con los ganaderos que al margen se expresan en la sala consistorial de este pueblo al objeto de acordar en la forma que debe hacerse el disfrute de pastos del pueblo de Escarra aprobado para el año 1886 a 1887, mancomunado con San Juan de Guandía y Escarilla el que por unanimidad absoluta acuerdan se haga por adjudicación a los vecinos según uso y costumbre de inmemorial a saber:

ganaderos
de San Juan
D. Ramon Añón
D. Prudencio Perez
D. Juan de Guandía
D. Ant. Borroal
D. Miguel Perez
D. Juan de Guandía
D. Prudencio Perez
D. Ramon Añón

Pueblos	Usarios	Pastores	Num. y plan de ganado		
			Lanas	labros	Majos
Tramacantilla	D. Prudencio Perez y compañeros	Prudencio Arribas	466	14	18
	D. Ramon Añón y compañeros	Antonio Añón	409	11	12
San Juan	D. Ramon Añón y compañeros	Mariano Vitoria	550	17	12
Escarilla	Antonio Borroal y compañeros	Prudencio Perez	325	8	8
Total			1750	50	50

Estachamudiano

Asimismo acuerda el Ayuntamiento en pleno se haga también por adjudicación a todos los vecinos el disfrute de los pastos de Estachamudiano perteneciente al común de este pueblo formando por el Alcalde y Jueves la relación de los usarios con las caballerías de labor a saber:



Pueblo	Usarios	Pastores	Caballos y ganado	
			Vieques	Mulas
	St. Jui Perez		2	2
	Ramon Hein		2	"
	José Saur		2	2
	Ramon Puy Guillen		1	1
	Antonio Jaulo		2	1
	Procevisio Puez		2	1
	Beatita Sabastida		1	1
	Casual Perez		2	2
	Ignacio Ventura		1	1
	Mariano Claver		1	1
	Antonio Guillen		1	1
	Gregorio Perez		1	1
	Antonio Arrueto Hoy		2	1
	José Huer		2	1
	Ramon Hoy Pera		2	2
	Vicenta Hoy		2	2
Armacantilla	Pedro Perez		2	2
	Justa del Cacho		1	1
	Mariano Puez		2	2
	José Hoy		2	2
	Miguel Sarraz		1	1
	José del Cacho Cacho		2	2
	Marcelino Pilozoy		2	2
	José del Cacho Jaulo		1	2
	José Arrueto		2	1
	Ramon Hoy Hoy		1	1
	Antonio Puez		1	1
	Antonio Arrueto Hoy		2	1
	Maria Teresa Jaulo		2	1
	Ignacio Hoy		2	2
	Manuel Guillen		2	1
	Mateo Jaulo		2	1
	Ramon Hoy Pera		2	2
	Casual del Cacho		2	2
	Oronía Perez		1	1
	Ramon Torreal		2	2
	<u>Total</u>		<u>60</u>	<u>50</u>

Asimismo también acuerda dicho Ayuntamiento el aprovechamiento de arboles y lenas en la forma siguiente. Siempre se abastata necesidad, la reparación de una corda que se había



derroada de D. Ramon Abos Perez de esta vecina
se haga uso de las doce hajas que se hallan concedidas
en el monte del Vedado y de los doce pinos en el de Sando-
rio, que segun la certificacion del maestro Albañil
son necesarias 12 hajas de 5 metros de altura por 20 cen-
timetros de circunferencia para obtener 48 piezas de
4 metros para tejidos y doce pinos de siete metros
de altura por 20 centimetros de circunferencia pa-
ra cuarenta piezas de cuatro metros para soler-
nos. Asimismo tambien son necesarios 60 quintales
metricos de cal para dicha obra para cuya compra
seran precisas 92 cargas de lena menuda y las resto-
tes 108 se dividan por igual entre los 36 vecinos,
y de las 120 cargas de lena gruesa se destinan
48 para la cuba de la escuela ~~de~~ y hogar
del maestro y las 42 restantes ~~de~~ para los repre-
sados vecinos.

Remitan copia de dichas acuerdos al Excmo
N. Gobernador civil, juntamente con la certifica-
cion del maestro Albañil en cumplimiento
a los pliegos de condiciones del Excmo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se
levanto la sesion firmando los tres concurrentes de
que como se ve certifico. ganaderos

Ramon Abos = Pascual Perez = Prudenio Lopez = Joa-
quin Perez = Antonio Perez = Manuel Arruho = Pascual
Abos = Jui Lopez = el secretario P. A. del A. = Benito Guillen

Encarrolla

El Alcalde



D. Mariano Perez Maestro Albañil y carpintero
vecino de Tramacastilla

Certifico: Que como encargado de la constru-
ción o reparación de una borda de D. Ramon Moy
Perez de este pueblo, son necesarias 12 vigas
de 5 metros de altura por 90 centímetros de cir-
cunferencia para obtener 48 piezas de 4 me-
tros para tejado y doce pinos de 7 metros de
altura por 90 centímetros de circunferencia
para 40 piezas de 4 metros para soleros,
y 2 cargas de leña menuda para la coc-
ción de 60 quintales métricos de cal que
son necesarios para dicha obra.

Y para que conste copio de la presente
en Tramacastilla hoy 20 febrero 1887

El Maestro Albañil

Oficio - Remito a la aprobación de V. S. las adjuntas cer-
tificaciones o las copias de los acuerdos tomados
para el aprovechamiento de pastos, árboles
y leñas para el corriente año forestal
de 1886-87 juntamente con las relaciones
en la misma de los Umarios que con sus
ganados han de utilizar dichos pastos
y la certificación del Maestro Albañil
acreditando la necesidad de la obra.

Dios que a V. S. valga en Tramacasti-
lla 6 Marzo 1887. El Alcalde



Ganaderos
 Ramon Abós
 Manuel Peres
 Indecisos
 Joaquin Peres
 Antonio Peres
 Manuel Armada

En el pueblo de Bramacantilla hoy 27 de Febrero de 1887, reunido el Ayuntamiento con los ganaderos que al margen se expresan, al objeto de acordar en la forma que debe hacerse el disfrute de pastos del Puerto de Escarra en el año forestal de 1887 a 1888 mancomunado con Sandomiés y Escarrilla, el que por unanimidad absoluta acuerdan se haga como se manomorial o sea por adjudicación por los 2 suarios que constan en el estado de petición.

Asimismo acuerda el Ayuntamiento en pleno se haga tambien por adjudicación a todos los vecinos o 2 suarios que constan en el estado de petición de los pastos de Estachamediano o sea de heca de la bar de los vecinos.

Y asimismo tambien acuerda dicho Ayuntamiento el aprovechamiento de arboles y leñas en la forma siguiente:

Siendo de absoluta necesidad la reparacion de la sala comunitaria que se halla completamente deteriorada se haga uno de las doce comedidas necesarias doce hojas en el monte del Vedado de 8 metros de altura por 80 centimetros de circunferencia para obtener 40 piezas de cuatro metros para pines soleros y doce pines en San Durico de siete metros de altura por 90 centimetros de circunferencia para 60 piezas de tres metros para escalera y tabiques; y asimismo son necesarias 108 cargas de leña gruesa ^{o visible} en Sandomiés y 200 de Paja en el Vedado para los hozanes y 80 cargas de Hoja gruesa tambien en el Vedado para la estufa de la escuela y hozas del maestro de niños.

Remítase copia del presente acuerdo



do al Excmo. Sr. Gobernador civil junta-
mente con la certificación del Maestro Al-
banil para la aprobación de la petición
de dichos disfrutes.

Y no habiendo otro asunto de que tra-
tar se levantó la sesión firmando los
Sres. concurrentes de que como se ve cer-
tifico: Prámo. Abri = Prámo. Perce = Prá-
mo. Jovadero = Prámo. Jovadero.
Domingo Lopez = Joaquín Perce = Antonio Pe-
rez = Manuel Armijo = P. A. del A. = Benito Qui-
llen Jov. Jov.

Domingo Jov. Jov.



D. Mariano Perez Maestro Albañil y Carpintero vecino a
Tramacastilla

Certifico: Que revisada la sala comunitaria
de este pueblo se halla en estado ruinoso, tanto
los soleros como la escalera y para su recom-
pension considera necesarias doce piezas en el
monte del Vedado de 5 metros de altura por 80 cent.
circunferencia para obtener 40 piezas de cuatro
metros para soleros, y doce pinos en sanduriviu
de 7 metros de altura por 90 cent. de circun-
ferencia para 60 piezas de tres metros para
escalera y tabiques.

Y para que conste expido la presente
en Tramacastilla hoy 24 de Febrero 1894

El Maestro Albañil.

Oficio. Devuelto a V. los adjuntos estados de petición de di-
gnidad para el próximo año forestal de 1894-95,
juntamente con copia de los acuerdos tomados
por el Ayuntamiento y ganadores y certificación
del Maestro Albañil.

Dios y a V. m. d. Tramac. hoy Marzo 1894

El Alcalde



(Oficio) Pongo en conocimiento de V.S. como que se ha verificado el apeo y labra de los arboles concedidos para obras, así como también la corta de leñas.

Lo que participo á V.S. en cumplimiento á lo dispuesto en la condición 8.ª del plan de aprovechamiento forestal vizcaino.

Dios que á V.S. m. d. a.

Aramacantilla 8 Abril 1887

El Alcalde

Benito Guillen Sr.

N.º Regalmero Jefe del Distrito forestal de esta prov.ª Vizcaya

Oficio — Remito á V.S. los adjuntos estados de petición de disfrutes para el aprovechamiento de pastos, arboles y leñas en el próximo año forestal de 1888-89 inclusa en los mismos la relación de los usuarios en lo referente á pastos.

Dios que á V.S. m. d. a.

Aramacantilla 9 Marzo 1888.

El Alcalde

Benito Guillen Sr.

N.º Gobernador Civil de esta prov.ª Vizcaya



Excmo Sr.

Remito a V.S. por duplicado la adjunta
propuesta o petición de disfrute de aprove-
chamientos para el año forestal de 1889 a
1890, advirtiéndole a V.S. que el aprobado
para el actual, se halla en los montes de
este pueblo en la numeración del Catálogo
con la palabra "Enajenables" siendo así que
le asisten los mismos derechos concedidos por
el Rey D. Pedro de Buena memoria y
confirmados por D. Alfonso en
Negociado n.º de como todos los demás de
Montes este Valle de Leña, suplicando a V.S.
que en el próximo se elimine dicha
palabra del expresado catálogo.

Dios que a V.S. sirva.

Tramacastilla 24 Febrero 1889

El Alcalde

Excmo Sr. Gobernador Civil de esta prov.^{ca} de León

Pago de la licencia para 1888 a 1889

Puerto de Escarra ————— 98' 75

Leña ————— 1' 80 2

Estachemediano ————— 25') 26' 50

————— 125' 25



Requiere a V. por duplicado la adjunta pro-
puesta de petición de ^{desfructos} aprovechamiento de par-
tes, leñas y arboles para el próximo año
forestal de 1890 a 1891, juntamente con
la relación de los numerios para las partes
del Puerto de Escarra, pues para el de
las caballerías de labas va por cuen-
ta del Ayuntamiento.

Dios gué a V. m. d.
Aramacastilla 23 febrero 1890
El Alcalde c. g.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta prov. de Burgos
Excmo. Sr.

Requiere a V. la adjunta acta de subasta negativa
por cuanto no representó ningún pastor

Al propio tiempo debe manifestarle que creo haya
sido una equivocación la subasta de dicho monte por
ser el mismo que se conoce con el nombre de Puerto
de Escarra el que por tasación o adjudicación se con-
ceden los pastos para 1450 caballos lanar, 50 caballos
y 50 mulas como así se solicitó en la petición que
con fecha 24 febrero 1889 se remitió a V. No
obstante, si V. tiene por conveniente el conce-
der dicho aprovechamiento por tasación en lu-
gar de por subasta se hará el negocio del
10 p. 100 como en los demás aprovechamientos.

Días 7.º de marzo y 1.º de marzo 1890
El Alcalde

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta prov. de Burgos



Expediente 2.
Montes

Remito a V. S. por duplicado la adjunta propuesta de petición de distributos de pastos, leñas y árboles para el próximo año prestat de 1891 a 1892, implorando a V. S. que tanto el Puerto de Escarra como el monte Estrechomeriano destinado a las caballerías de labor de este pueblo se les ponga en el aprovechamiento el correspondiente número del catálogo, omitiéndose en los mismos la palabra enagenable con que en años anteriores figuraban, siendo así que les asienten los mismos derechos que todos los demás montes de este Valle de Ocuca.

Dios que a V. S. sirva.
Excmo. Sr. 28 Febrero 1891
El Regidor excmo.

Excmo. Sr. Gobernador civil de esta prov. Abuesca

